

INFORME TÉCNICO N°004-2023- MDSJL-GAF-SGACP-PAVP

A : Mg. Lic. Adm. MARCO ANTONIO LOZANO MUNAYLLA
Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

DE : Lic. Adm. Pierre Adolfo Vera Polo
Especialista en Contrataciones del Estado

ASUNTO : INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO PARA LA DETERMINACION DE
CONDICIONES PARA EL EMPLEO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

REF. : INFORME N°173-2023-SGMOPYJ-GDA/MDSJL
Art. 98 RLCE

FECHA : San Juan de Lurigancho, 21 de setiembre del 2023

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente con la finalidad de informarle mediante el presente, las condiciones para el empleo del procedimiento de Comparación de Precios , en mérito del Art. 98 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre la determinación de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios para la Adquisición de 91 m³ de Mezcla Asfáltica para la ejecución de obra: "REPARACIÓN DE PISTA, EN LA AV. QUILLABAMBA Y JR. ANTA DE LA COMUNA 10, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2607674.

Al respecto se informa lo siguiente.

I) ANTECEDENTES:

- 1) Con fecha 07 de setiembre del 2023 se recepcionó el requerimiento por parte de la Subgerencia de Medio ambiente, Parques y Jardines solicitando la Adquisición de 91 m³ de Mezcla Asfáltica para la ejecución de obra: "REPARACIÓN DE PISTA, EN LA AV. QUILLABAMBA Y JR. ANTA DE LA COMUNA 10, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2607674.
- 2) Con fecha 13 y 20 de setiembre del 2023 se solicitó las cotizaciones vía email a las siguientes empresas: ICSENG INGENIEROS E.I.R.L. / CONSTRUCCSENG INGENIEROS E.I.R.L. / V&V HOLDING GROUP S.A.C. respectivamente.
- 3) Con fecha 18 y 20 de setiembre del 2023 las empresas mencionadas remitieron sus cotizaciones vía email respectivamente.
- 4) Con fecha 20 de setiembre del 2023 se elaboró el cuadro comparativo, para determinar el valor referencial sobre la indagación de mercado dando cumplimiento al art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo valor asciende a **S/ 41,860.00 (Cuarenta y un mil ochocientos sesenta con 00/100 soles).**
- 5) Con fecha 21 de setiembre de 2023, se remitió al área usuaria la solicitud de validación del bien cotizado por las empresas, mediante correo electrónico.
- 6) Con fecha 21 de agosto se recibió la validación de las cotizaciones obtenidas por parte de la Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines vía email.

II) ANALISIS:

- 1) El procedimiento de Comparación de Precios establece que el valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección deben ser igual o menor a quince (15) UIT (Art 98 del Reglamento).
- 2) La indagación de mercado establecida para el requerimiento de **Adquisición de 91 m3 de Mezcla Asfáltica para la ejecución de obra: "REPARACIÓN DE PISTA, EN LA AV. QUILLABAMBA Y JR. ANTA DE LA COMUNA 10, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2607674**, dio un valor referencial de **S/ 41,860.00 (Cuarenta y un mil ochocientos sesenta con 00/100 soles)**, estando dentro de los parámetros establecidos para la aplicación del proceso de selección por Comparación de Precios.

III) CONCLUSION Y RECOMENDACION

En tal sentido por lo antes expuesto se adjunta el Anexo N°1 como parte del informe sustentatorio para el inicio del proceso de selección de Comparación de Precios para la **Adquisición de 91 m3 de Mezcla Asfáltica para la ejecución de obra: "REPARACIÓN DE PISTA, EN LA AV. QUILLABAMBA Y JR. ANTA DE LA COMUNA 10, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2607674**.

Es cuanto informo y agradezco por su atención.

Atentamente,



Pierre Adolfo Vera Polo
Especialista En Contrataciones Del Estado